

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Gómez-Limón Rodríguez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.12.2015 (BOE de 30.12.2015 y BOJA de 28.12.2015) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Antonio Gómez-Limón Rodríguez del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» del Departamento de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de abril de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.